



EXP-UNC 27299/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 925/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Marcelo Augusto YORIO, legajo 22674, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina I – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 del Hospital Córdoba; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 925/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcelo Augusto YORIO, legajo 22674, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina I – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 del Hospital Córdoba, a partir del 18 de noviembre de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Yorio deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

23